

0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013842990
0508 0508 6.606,91.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843091
0608 0608 458,48.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843192
0608 0608 5.039,35.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843293
0708 0708 4.901,88.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843394
0808 0808 5.140,49.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843495
1008 1008 4.465,32.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843596
1108 1108 4.751,27.
0111 10 45108597585 FERNANDEZ TORRES LAURA CL DAOIZ 15 28931 MOSTOLES 10 45 2009 013843600
1208 1208 4.578,70.

DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA.

0111 10 46117188431 SERVICIOS TRIBUTARIOS TE CL BENITO CASTRO 7 28028 MADRID 03 46 2009
014983887 0708 0708 11,33.

0111 10 46123683993 CONCEPT SPORTS INTERNATI CL FERNANDO EL SANTO 28010 MADRID 02 46 2009
031055777 0109 0109 952,38.

0111 10 46127922085 UNINET SHAFT LIGHT, S.L. CL LUIS DIAZ COBEÑA 28028 MADRID 03 46 2009
014789382 0608 0608 174,50.

0111 10 46127922085 UNINET SHAFT LIGHT, S.L. CL LUIS DIAZ COBEÑA 28028 MADRID 03 46 2009
015009654 0708 0708 156,48.

0111 10 46127922085 UNINET SHAFT LIGHT, S.L. CL LUIS DIAZ COBEÑA 28028 MADRID 03 46 2009
015208203 0808 0808 174,76.

0111 10 46127922085 UNINET SHAFT LIGHT, S.L. CL LUIS DIAZ COBEÑA 28028 MADRID 03 46 2009
015465251 0908 0908 153,25.

DIRECCION PROVINCIAL: 48 VIZCAYA.

0111 10 48110151037 LIMPIEZAS INTEGRALES DE CL MANUEL MUÑOZ 8 28026 MADRID 03 48 2009
010353120 0508 0508 556,79.

REGULARIZACION ARTISTAS 2005.

El subdirector provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles la liquidación definitiva prevista en los artículos 32.5.c) y 33.5.c) del Reglamento General de Cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de enero de 1996), se les hace saber que, en aplicación de lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, contra el presente acto y dentro de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección Provincial o Administración correspondiente.

NÚMERO AFILIACIÓN. — DESTINATARIO. — LOCALIDAD.

411028163142. — MARIA LUISA SERRANO BADA. — MADRID.

331001068144. — JAVIER JIMENEZ GONZALEZ. — MADRID.

331021216660. — IVAN GONZALEZ GONZALEZ. — MADRID.

331026755158. — MARINA NORIEGA VEGA. — MADRID.

331007600385. — ALBERTO FELICIAE ORDOÑEZ. — MADRID.

331016958865. — MARGARITA CUESTA CABALLERO. — MADRID.

331020804513. — EDUARDO GARCIA CASTRO. — MADRID.

331020143059. — CARLOS PRALLONG PALACIO. — MADRID.

281092505882. — MARIA GARCIA RAYO VELAZQUEZ. — TRES CANTOS.

REGULARIZACION ARTISTAS 2006.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 27/11/92) a los sujetos comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarles la liquidación definitiva prevista en el artículo 32.5c. y 33.5c. del Reglamento General de Cotización y liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" del 25/01/96), se les hace saber que, en aplicación de lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por R.D. 1637/1995 de 6 de octubre, contra el presente acto y dentro de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial o Administración correspondiente..

NÚMERO AFILIACIÓN. — DESTINATARIO. — LOCALIDAD.

241007954282. — BARBARA RODRIGUEZ MALLO. — MADRID.

241010172754. — NICOLAS DELGADO ROCHA. — MADRID.

371009154745. — SARA URIARTE CORDERO. — MADRID.

021001148886. — ALBERTO ROLDAN FELIPE. — MADRID.

301025163804. — JOSE LUIS GRANADO ZAMBRANO. — MADRID.

411071925906. — VIOLAINE ESTEREZ. — MADRID.

410161018493. — JUAN ALBERTO BURGOS GARCIA. — RIVAS-VACIAMADRID.

OFICIO.

FECHA: 13/05/2009.

N/REF: Sección de Gestión de Impugnaciones Administrativas- cp.

ASUNTO: Emplazamiento de interesados.

DESTINATARIO: D.CRISTHIAN COLMAN RAMÍREZ.

Avda.Pinzn, 46- 5ºF- 28025 MADRID.

Nº 1 – A CORUÑA.

Recurrente: JULIANA POLO MERINO.

Nº de Autos: Procedimiento Abreviado nº 104/2009.

Ante del órgano judicial y por el recurrente arriba indicado se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 27 de enero de 2009, de esta Dirección Provincial, dictada en Expte Sim@d número 15/101/2008/00885/0, en materia de "Sanciones por infracciones normas de Seguridad Social". En cumplimiento de lo ordenado por dicho órgano judicial, se acuerda la remisión al mismo del expediente administrativo correspondiente al recurso indicado, de conformidad con el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("Boletín Oficial del Estado" del día 14). Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la citada Ley, se le emplaza como posible interesado en el mantenimiento de la decisión/resolución impugnada para que pueda comparecer y personarse ante el órgano judicial y en los autos mencionados en el plazo de los nueve días siguientes al de la recepción de la presente comunicación.

EL DIRECTOR PROVINCIAL, P.D., EL JEFE DE LA UNIDAD DE IMPUGNACIONES, Manuel Sánchez Carabel.

(01/2.568/09)

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia

Don José Alberto Ambros Marigómez, jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del mismo, se comunica que por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, se ha dictado resolución, de 12 de febrero de 2009, por la que se acuerda confirmar el acta de infracción número I342008000022448, levantada a la empresa "Promociones Delfín 2020, Sociedad Anónima", domiciliada en la calle María de Guzmán, número 61, primero, 28003 Madrid, imponiéndosele la sanción de 301 euros. Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su publicación.

El expediente administrativo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Sección de Sanciones, avenida Simón Nieto, número 10, cuarta planta, Palencia.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa citada, a través de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Palencia, a 30 de marzo de 2009.— El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Palencia, José Alberto Ambrós Marigómez.

(02/7.459/09)